



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2679 /2025

Por la que se Adjudica el llamado LMCN N°17/2025 CON ID N° 460710 - SERVICIO DE GOMERIA, LAVADO Y LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO.-

Luque, 25 de Julio de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LMCN N°17/2025 CON ID N° 460710 - SERVICIO DE GOMERIA, LAVADO Y LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO.-**

CONSIDERANDO: Que, en fecha **11 días del mes julio de 2025** se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para **LMCN N°17/2025 CON ID N° 460710 - SERVICIO DE GOMERIA, LAVADO Y LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO** al oferente LOTE 1 y 2 - Ghamal Jeremias Almiron Ibañez con RUC N° 4700538-6 con correo electrónico: galcompy@gmail.com) - (LOTE 3 - ALAN NICOLAS DELGADO CESPEDES con RUC N° 4548629-8 con correo electrónico: DIDI.LUQUE@HOTMAIL.COM y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de y Contrataciones Publicas", y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LMCN N°17/2025 CON ID N° 460710 - SERVICIO DE GOMERIA, LAVADO Y LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO** y formalizar mediante contrato. -

Art. 2° ADJUDICAR a los siguientes oferentes:

LOTE 1 - GOMERIA

EMPRESA	Precio ofertado - lote 1 - contrato abierto por montos
<p>Ghamal Jeremias Almiron Ibañez Nombre de Fantasía GALCOM RUC 4700538-6 Representante Legal GHAMAL JEREMIAS ALMIRON IBAÑEZ Dirección J. D. Decoud 1620 e/ Patricio Colman y Jose Berges Teléfono 0984614561 Correo Electrónico galcompy@gmail.com</p>	<p>Precio ofertado para ganar la licitación en el LOTE 1 - Gs. 290.960 . - (Guaraníes doscientos noventa mil novecientos sesenta)</p>
<p>Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 .- (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo por un monto de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)</p>	

LOTE 2 - LAVADO

EMPRESA	Precio ofertado - lote 2 - contrato abierto por montos
<p>Ghamal Jeremias Almiron Ibañez Nombre de Fantasía GALCOM RUC 4700538-6 Representante Legal GHAMAL JEREMIAS ALMIRON IBAÑEZ Dirección J. D. Decoud 1620 e/ Patricio Colman y Jose Berges Teléfono 0984614561 Correo Electrónico galcompy@gmail.com</p>	<p>Precio ofertado para ganar la licitación en el LOTE 2 - Gs. 1.377.700 . - (Guaraníes un millón trescientos setenta y siete mil setecientos)</p>

Abg. Manuel González
Secretario General

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.munilunqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2679 /2025

Por la que se Adjudica el llamado LMCN N°17/2025 CON ID N° 460710 - SERVICIO DE GOMERIA, LAVADO Y LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO.-

Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones) y monto máximo por un monto de Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones)

EMPRESA	Precio ofertado - lote 3 - contrato abierto por montos
<p>ALAN NICOLAS DELGADO CESPEDES RUC 4548629-8 Representante Legal ALAN NICOLAS DELGADO CESPEDES</p> <p>Dirección MANUEL DOMINGUEZ NRO 61 Teléfono 0994807988</p>	<p>Precio ofertado para ganar la licitación en el LOTE 3 - Gs. 1300.- (Guaraníes mil trescientos)</p>
<p>Contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y monto máximo por un monto de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)</p>	

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por montos para los siguientes oferentes - **LOTE 1 y 2 - Ghamal Jeremias Almiron Ibañez con RUC N° 4700538-6 con correo electrónico: galcompy@gmail.com** por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo por un monto de Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) **LOTE 1** y monto mínimo de Gs. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones) y monto máximo por un monto de Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones) para el **LOTE 2** y **ALAN NICOLAS DELGADO CESPEDES con RUC N° 4548629-8 con correo electrónico: DIDI_LUQUE@HOTMAIL.COM** por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y monto máximo por un monto de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones).-

Art. 4° DESIGNAR al funcionario - **Sr. Alfredo Javier Corvalan Chaparro** con CI N° 5331038 - **JEFE DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO dependiente de la Dirección de ADMINISTRACION Y FINANZAS** como administrador de contrato suscrito en el marco de la **LMCN N°17/2025 CON ID N° 460710 - SERVICIO DE GOMERIA, LAVADO Y LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO en los 3 LOTES del mencionado proceso.-**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal